



OBJETIVO GENERAL:

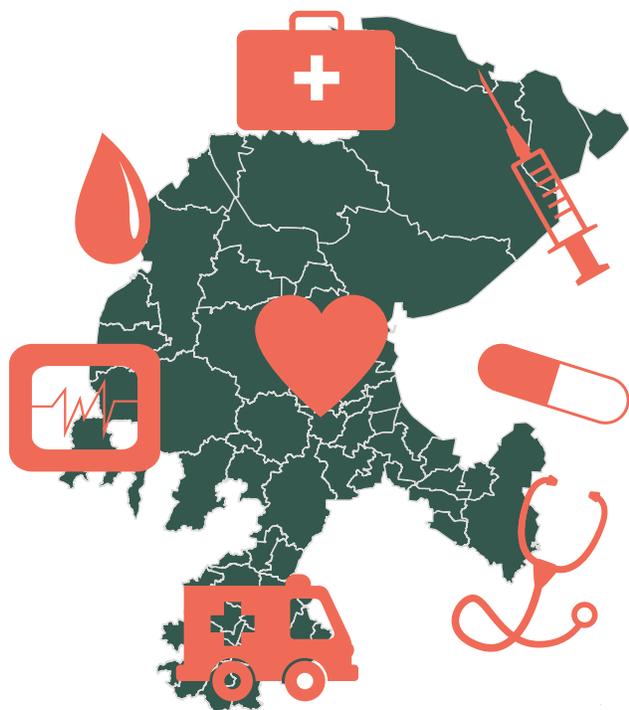
Propiciar entornos, comunidades y municipios que favorezcan la salud mediante la participación de la sociedad, autoridades municipales y otros sectores, gubernamentales y no gubernamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Fomentar que las comunidades y los entornos sean higiénicos, seguros y propicien una mejor salud.
- Impulsar que los municipios aborden de manera integral los determinantes que influyen en el estado de salud de la población.
- Fortalecer las competencias del personal de salud y de los diferentes actores sociales de la comunidad y el municipio.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para incrementar la efectividad del programa.

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los diferentes sectores y grupos poblacionales para generar espacios físicos y sociales favorables a la salud.
- Desarrollar una cultura y organización comunitaria de anticipación y participación frente a urgencias epidemiológicas y desastres naturales.
- Impulsar la transversalidad de la Promoción de la Salud mediante los comités de comunidades saludables para mejorar el bienestar de la población.
- Fomentar la Certificación de comunidades que favorecen la salud.
- Promover la Certificación de entornos favorables a la salud.
- Promover acciones de Promoción de la salud en los planes de desarrollo municipal basados en diagnósticos de salud.
- Promover la participación de los municipios para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.
- Implementar en los municipios acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud.
- Brindar asesoría y apoyo técnico a la Red Estatal de Municipios por la Salud para generar políticas locales saludables.





- Promover la certificación de municipios como promotores de la salud.
- Implementar talleres de capacitación para agentes y procuradoras(es) con enfoque de determinantes de la salud y perspectiva de género.
- Impartir capacitación en materia de promoción de la salud con perspectiva de género dirigida al personal del ayuntamiento.
- Promover la capacitación y actualización del personal de promoción de la salud basada en las mejores prácticas en la materia.
- Fortalecer el proceso de registro para contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Realizar visitas de supervisión para corregir desviaciones y reorientar hacia el logro de resultados.

INDICADORES:

1

Porcentaje de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública.

2

Porcentaje de Procuradoras (es) de Salud capacitados en temas de salud pública.

3

Porcentaje de Comunidades de 500 a 2500 habitantes, certificadas como Promotoras de la Salud.

4

Porcentaje de entornos certificados como favorables a la salud.

5

Porcentaje de Municipios certificados como Promotores de la salud.